

Alcaldes, y de todo lo otro q. veniere de
dho. Mosonera esta inclusa aia la pte.
de la dha. V. de Mula como se termi-
no sus propios libros, y pacificam. y
mandamos ael dho. Consejo, Just. y Reg.
y Personales Particulares de la dha. V. de
Mula, y a su dho. ensu nro. e a otro
qualquier Consejo, e Personales Particulares
q. no molesten, ni perturban, ni
inquietaen, ni les toquen, ni ocupen
la dha. posesion de dho. termino asta
los dhos. Mosonera ael dho. Consejo
Just. y Reg. de la dha. V. de
Mula ante ellos dhos. Mosonera, como
en dho. termino, e apovecham. to
de el, y zelo de su lib. y pacificam.
solas penas en la ley de Toledo
convenidas q. ablan de la resta
de los dhos. terminos, e reman-
emillo Cascañanos de oro, para
la Camara, e fisco de su Mage. e de

